

Quito DM, 30 de abril de 2008.

Señores
ACCIONISTAS
NATIONAL MINING COMPANY S.A.
Presente.-

155686

Asunto: Informe de comisario por el ejercicio económico del año 2007

Señores accionistas:

Atento lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada, luego de haber revisado los Estados de Resultados y Balance General, cortados al 31 de diciembre de 2007, presento a ustedes el siguiente informe:

- 1.- La documentación existente en los archivos de la empresa, han cumplido y cumplen con las normas legales y estatutarias. La documentación me ha sido proporcionada por la administración en forma oportuna y en su totalidad, sin ninguna reserva.
- 2.- La documentación legal y contable, han sido objeto de adecuado y técnico registro. Su mantenimiento y conservación cumplen con la normativa legal y reglamentaria vigente. Se han observado los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- La conservación y manejo de los Archivos de Uso de la Empresa, se sustentan en políticas de la Compañía, ajustadas a la normatividad vigente.-
- 4.- La empresa cuenta con un reducido personal bajo relación de dependencia, el cual se encuentra al día en todas las obligaciones patronales, incluido el IESS.
- 5.- Las transacciones se han registrado de acuerdo con los principios contables y las leyes pertinentes, arrojando un resultado acorde a la situación actual de la compañía.
- 6.- Se observa que las Juntas Generales han tenido la característica de Juntas Universales, por lo que no ha sido necesario el contar con convocatorias, lo que está plenamente autorizado por el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada.

Dejo constancia de mi reconocimiento por las facultades que se me han dado, por parte de la administración de la compañía para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente


Catalina Naranjo Ramírez
COMISARIO

